



# Resolución Gerencial

## N° 295-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

03 SET. 2009

**VISTOS;**

El Informe N° 173-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 03 de Setiembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N°. 071-2009-Gobierno Regional del Callao -GRI de fecha 15 de Junio del 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el expediente de contratación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Los Reyes Sector Nueva Generación - Ventanilla, con un valor referencial de S/. 39,800.00 (Treinta y nueve mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 15 de junio 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha;

Que, mediante Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro de la ADS-0048-2009-Región Callao correspondiente al Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Los Reyes Sector Nueva Generación - Ventanilla, el Comité Especial declaró DESIERTO el proceso al no existir ninguna propuesta válida.

Que, mediante proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura recaído en el Memorandum N° 608-2009-GRC/GRI-OVTCyT, solicita se proceda a una nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO.

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 374-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la ADS-0048-2009-Región Callao correspondiente al Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Los Reyes Sector Nueva Generación - Ventanilla;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la ADS-0048-2009-Región Callao correspondiente al **ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA LOS REYES SECTOR NUEVA GENERACIÓN - VENTANILLA**, con valor referencial de **S/. 39,800.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley; con una antigüedad del valor referencial contabilizada desde el 15 de junio 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**DR. MARIO SOZA FRASSINELLI**  
Gerente de Administración

